
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2290

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS**

Impreso el día 23 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Hechos** intimidatorios hacia querellantes, testigos, familiares de víctimas de la dictadura militar y funcionarios del Poder Judicial que se están suscitando alrededor de los juicios por los crímenes de lesa humanidad que se desarrollan en las ciudades de Rosario y Santa Fe, provincia de Santa Fe. Expresión de preocupación. **Peralta, Alcuaz y Barrios.** (4.803-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Peralta, Alcuaz y Barrios por el que se expresa preocupación por los hechos intimidatorios contra querellantes, testigos, familiares de víctimas de la dictadura militar y funcionarios del Poder Judicial que participan de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se desarrollan en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Ana Z.

Luna de Marcos. – Julia A. Perié. – Jesús F. Rejal. – Adela R. Segarra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación ante los hechos intimidatorios hacia querellantes, testigos, familiares de víctimas de la dictadura militar y funcionarios del Poder Judicial que se están suscitando alrededor de los juicios por los crímenes de lesa humanidad que se desarrollan actualmente en las ciudades de Santa Fe y de Rosario, en la provincia de Santa Fe.

Fabián F. Peralta. – Horacio A. Alcuaz. – Miguel A. Barrios.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Peralta, Alcuaz y Barrios por el que se expresa preocupación por los hechos intimidatorios contra querellantes, testigos, familiares de víctimas de la dictadura militar y funcionarios del Poder Judicial que participan de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se desarrollan en la provincia de Santa Fe; y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.